

14 -

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso Ejecutivo Singular de ALEX GUILLERMO MOSPINA
RUBIO contra GUSTAVO RAMOS ARJONA
Rad. 73001-40-03-001-2002-00792-00.

En atención a la anterior solicitud que hace el apoderado de la parte ejecutada y recibido por correo electrónico en esta instancia judicial, el Juzgado la niega por improcedente, dado que el título valor número 466010000155876, por valor de \$3.320.000.00, se encuentra a favor de la parte ejecutante, como se ordenó en auto del 13 de diciembre de 2004, mediante el cual se dio por terminado el proceso de la referencia.

Por secretaria dese cumplimiento al auto del 12 de octubre de 2021, mediante el cual dispuso la entrega de un título judicial por valor de **\$298.894.23** a favor del ejecutado.

Una vez hecho lo anterior, vuelva el proceso al archivo.

NOTIFIQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

12

MEMORIAL SOLICITUD DE TITULO

Luis Fernando Rodriguez Marroquin <luisfernandoabogado18@gmail.com>

Mié 13/10/2021 10:51

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
ESD

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: ALEX GUILLERMO OSPINA RUBIO
DDO: GUSTAVO RAMOS ARJONA
RAD. 2002-792

Como apoderado de la parte demandada allego memorial con el fin de que me sea resuelto lo pertinente.

ATT

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARROQUIN
T.P. No. 314.551 DEL C.S. DE LA J.

**SEÑOR
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ALEX GUILLERMO OSPINA RUBIO
DEMANDADO: GUSTAVO RAMOS ARJONA
RAD. 73001400300120020079200**

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MAROQUIN, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en calidad de apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, concurro ante su despacho con el fin de solicitarle muy respetuosamente la entrega del título judicial No. 466010000155876 de fecha de emisión 04/08/2004 por valor de \$3.320.000 M/cte., correspondiente a este proceso y en el cual le corresponde a mi representado por concepto de remanentes, ya que de conformidad al auto de fecha 12 de octubre del presente año solo se hizo entrega de otro título judicial en el cual su despacho dejo sin previsto y sin orden de entrega este título judicial en el cual hago mención.

Del señor Juez,

Atentamente,



**LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARROQUIN
C.C. No. 1.110.547.906 DE IBAGUÉ
T.P. No. 314.551 DEL C.S. DE LA J.**